



DECRETO EXENTO N° 1.879.-/
RETIRO, 08 de Junio del 2023.-

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.243 de fecha 14 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Servicio del área de Salud 2023.

2°.- El Oficio Ord. N° 099 de fecha 24 de mayo del 2023, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 70° ordinaria Pública, celebrada el día jueves 08 de junio del 2023.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Constituciónales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2023, por aumento de ingresos y gastos según se indica:

INGRESOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.631	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	15.631	
		006			Del Servicio de Salud	15.631	
			002		Aportes Afectados	15.631	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						15.631	

GASTOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.631	
	03				Vehiculos	15.631	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						15.631	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

JULIANA GUTIERREZ MENDEZ
SECRETARÍA
DIRECTOR

FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SILVIA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/JGM/FDR/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal
2. Departamento de Administración y Finanzas
3. Dirección SECPLAN.
4. Dirección Depto. Salud Municipal (2)